



ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 27 de junio de 2025

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN: Sesión de fecha 27 de octubre de 2025

D./D^a. GUZMÁN GRÁVALOS, PABLO

DEPARTAMENTO Dirección de Empresas y Márketing

ÁREA DE CONOCIMIENTO Comercialización e Investigación de Mercados

PLAZA N° 6 (DL000547)

CATEGORÍA PROFESORADO ASOCIADO

DEDICACIÓN 4 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías)

PERFIL DOCENTE Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área.

CENTRO: Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

EFFECTOS: desde el día siguiente hábil a la firma del contrato y no antes de la fecha de inicio del Cuatrimestre Hasta

CONDICIÓN (en su caso):

OBSERVACIONES: Plazo de firma 3 días hábiles a partir de su publicación (artículo 6.2 convocatoria Resolución 27/06/2025)

Por la presente se publica la citada adjudicación, a efectos de notificación a los interesados, que **contarán con tres días hábiles para la formalización del contrato tras su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO)** de la Universidad de Huelva

Contra esta Resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE CALIDAD Y CONCURSOS DOCENTES

Código Seguro De Verificación	u/l2R2G3zxkcFVkcE9Vyxw==		Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco José Mena Navarro			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/u/l2R2G3zxkcFVkcE9Vyxw=	Página	1/1	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	05/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Pm8oE6TPUVsppHRtmSjUAH54ebdDIJNY	PÁGINA	1/1